

firmarían los señores concurrentes que saben, &  
que doy fe = hum. de = era = vale =

Don ~~Antonio~~ Carrero de Mond. &

Alonso Lue y Manda

Alcaraz

Presente fui  
Josef Gálvez  
y Guirao

Aprobam. de 19 de Julio En la Villa de Caravaca á diez y nueve  
Julio de mil ochocientos veinte y ocho. Señores los Sres.  
q. componen este Ayto., en sus Salas Capitulares, y que  
firmarian, excepto D. Luis de Platero, q. no sabe, se  
procedio á acordar lo siguiente

Don que han se dio cuenta de una tarifa formada p.ª los dias q. se  
de exigir por ra han de exigia en el caso de apremio a los contribuyentes  
zon de Caravaca & D. contribuciones, en una forma: de un a tres dias  
los que salom de apremio con  
de apremio con  
una los deudas  
a las contri-  
buciones D.  
En n.º = de diez días. Veinte, pero con diez y ocho = de veinte  
a treinta, dos n.º = de treinta a cuarenta, dos, con diez y ocho  
de cuarenta a cincuenta tres n.º = de cincuenta a se-  
setenta tres con diez y ocho = de setenta a setenta, cua-  
tro n.º = de setenta a ochenta (novo, con diez y ocho = de  
ochenta a noventa) cinco n.º = de noventa a ciento cinco  
con diez y ocho = y de ciento arriba, a cada ciento seis =  
cuya tarifa practicada p.ª Com.ª. & este Ayto. por  
Am. Lopez Vega menor, se aprobó, con la circunstancia  
cia de q. en los casos q. sea necesario proceder